

ACUERDO N°2775

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día Dieciséis de Octubre del año dos mil trece, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, doctor Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros, doctores Eduardo Manuel Hang, Guillermo Horacio Alucín, Marcos Bruno Quinteros, y Ricardo Alberto Cabrera, con la presencia del Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: **1º) N° 811/13 (Sup.)** Por la que se prorroga a la Dra. Rossana Bassanese por estrictas razones de servicios, el usufructo de la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2012 los que deberá usufructuar en el transcurso del presente año (art. 39, RIAJ.); **2º) N° 812/13 (Sup.)** Por la que se autoriza al Dr. Enrique Javier Guillen por estrictas razones de servicios, a usufructuar la Licencia Compensatoria de la Feria Judicial Invernal 2013, desde el 09 al 11 de Octubre de 2013 prorrogándosele los días restantes, los que deberá usufructuar en el primer semestre del año 2014, (art. 39, RIAJ); Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín s/pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Ministro Dr. Guillermo Horacio Alucín solicita, en el marco del Expediente N° 2.368-F° 2.395 – Año 12013 (Administración), que se analice la mecánica de publicación de Edictos privilegiándose aquellos que ofrezcan mejor cotización; que las normas procesales autorizan la publicación por Edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación (Art. 146 del Código Procesal Civil y Comercial; Art. 134 del Código Procesal Penal; Art. 18 del Código Procesal Administrativo que reenvía al 146 del CPCC); que la amplia oferta de Diarios en formato papel que ofrece la Provincia de Formosa permite realizar una distribución equitativa en materia de publicación de edictos, sin perjuicio de lo cual resulta pertinente requerir por medio de la Oficina de Prensa del Poder Judicial las cotizaciones pertinentes en función del espacio y formato requerido en cada caso con el objeto de conocer anticipadamente las cotizaciones vigentes, debiendo centralizarse en la Oficina de Prensa los pedidos de publicación de edictos cuyos costos deba asumir el Poder Judicial de la Provincia, por lo que **ACORDARON:** 1. Encomendar al Responsable de la Oficina de Prensa, que requiera las cotizaciones de las publicaciones de Edictos de los distintos diarios en formato papel que circulan en la Provincia de Formosa, diferenciados por tamaño, formato, espacio y /u otras especificaciones. 2. La información así obtenida deberá ser puesta a disposición de Presidencia y de la Oficina de Compras y

Suministros. 3. Los Jueces que dispongan la publicación de Edictos y cuyo costo deba ser afrontado por el Poder Judicial, deberán canalizar la publicación de los mismos por medio de la Oficina de Prensa del Poder Judicial con la debida anticipación, para lo cual se tendrán en cuenta las cotizaciones ofrecidas. 4. Por Secretaria de Gobierno notifíquese fehacientemente a todos los magistrados de la Provincia de todos los fueros e instancias.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Menores de la Ciudad de Clorinda, Dra. Mirta Graciela Oviedo s/pedido: Y VISTOS: Que la Sra. Jueza del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, Dra. Mirta Graciela Oviedo, propone como Secretaria Relatora del Juzgado a su cargo a la Abogada Delia Haydeé Aranda, quien ya es agente del Juzgado de Menores y cumple con los requisitos establecidos en Actas 2.598/09 y 2.690/11; que la Dirección de Recursos Humanos informa que la causante presta servicios en el Juzgado de Menores de la Ciudad de Clorinda, posee título de Abogada, en tanto la Dirección de la Escuela Judicial informa que ha aprobado recientemente el Curso de Aspirantes a Secretarios Judiciales, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y afectar a la agente Delia Haydeé Aranda como Secretaria Relatora del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda a partir de la fecha, autorizando a Presidencia a suscribir el contrato correspondiente.

CUARTO: Sr. Juez del Juzgado Criminal y Correccional N° 2, Dr. Santos Gabriel Garzón s/pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Santos Gabriel Garzón, solicita se contemple la posibilidad de incorporar dos (2) empleados administrativos en razón de que dos agentes del Juzgado a su cargo se encuentran con Historia Clínica, sin fecha probable de reintegro; que la Dirección de Recursos Humanos informa sobre la dotación del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2, como así también que María Susana Cabrera, se encuentra con Historia Clínica desde el 27 de Agosto de 2013 hasta el 24 de Octubre de 2013, en tanto el agente Carlos Alcides Miers, se encuentra en la misma situación pero desde el 29 de Mayo de 2013 y con trámite de renovación, por lo que **ACORDARON:** Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de Orden de Mérito vigente para la Segunda Circunscripción Judicial, contratándolo por seis meses para cumplir funciones en el Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 de la Ciudad de Clorinda.

QUINTO: Sres. Agentes Fiscales N° 1 2, 3 y 4 s/pedido: Y VISTOS: Que los agentes Fiscales N° 1, 2, 3 y 4, Dras. Rossana Bassanese, Claudia Ontiveros, Lucio Leandro Leiva y Marisa Vázquez, solicitan se arbitren los medios necesarios para lograr el nombramiento de un agente que cumpla las tareas que venía desarrollando el Sr. José Escolástico Domínguez hasta su fallecimiento; solicitan asimismo se disponga la designación del agente Maximiliano

Garay como graboverificador en el Ministerio Público Fiscal de Primera Instancia, fundado en la necesidad del servicio y el perfil del nombrado que ha acreditado suficientes méritos para desarrollar esa tarea; que el Sr. Procurador General Dr. Sergio Rolando López avala la pretensión antes expuesta; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el agente José Escolástico Domínguez, quien se desempeñaba en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal falleció el pasado 26 de Agosto de 2013, aportándose asimismo los datos del agente Maximiliano Garay quien cumple funciones en la Fiscalía N° 4, en el escalafón "Obrero y Maestranza", contando con certificaciones que acreditan conocimientos en materia informática; por lo que **ACORDARON:** 1. Autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la lista de orden de mérito vigente para cumplir funciones en el Ministerio Público Fiscal de primera instancia. 2. Al pedido de graboverificador téngase presente.

SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/pedido: Y VISTOS: Que la Asociación Judicial Formosa solicita se justifiquen las tardanzas del personal judicial acaecidas el pasado 10 de Octubre de 2013, en función de la copiosa lluvia caída sobre la Ciudad de Formosa, en horario coincidente al del ingreso del personal; obviándose el informe del servicio meteorológico en atención a que el fenómeno fue de público conocimiento; por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, justificándose que hubieren ingresado hasta las 07,00 horas del día 10 de Octubre de 2013.

SEPTIMO: Agente Fabricio Sebastián Álvarez s/pedido: Y VISTOS: Que el agente Fabricio Sebastián Álvarez, solicita percibir la remuneración que le corresponde por poseer título de Licenciado en Ciencias Contables y de la Empresa, expedido por la Universidad Columbia del República del Paraguay debidamente revalidado; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el causante cumple funciones en el Juzgado de Ejecución Penal desde el 22 de Agosto de 2012; que el artículo 67 del RIAJ dispone que percibirán la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, quienes posean título que acredite haber terminado estudios de Abogacía, Escribanía o Ciencias Económicas; que el título que ahora presenta el causante se equipara con ésta última categoría, por lo que **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, desde la fecha del pedido que nos ocupa. (art. 67 RIAJ). Tomen intervención Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero.

OCTAVO: Agente Miguel Ángel Aranda s/Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica del agente Miguel Ángel Aranda y el informe de la Dirección de Recursos Humanos, por lo que **ACORDARON:** Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente Miguel Ángel Aranda, desde el 24 de Setiembre al 22 de Noviembre de 2013 (art. 49 RIAJ)

Acuerdo 2775

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 16 Octubre 2013 11:50

NOVENO: Agente Miguel Santa Cruz s/pedido. Y VISTOS: El pedido de prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento formulado por el agente Miguel Santa Cruz, fundado en la Historia Clínica que presenta, obrando asimismo el informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación en la que se encuentra, por lo que **ACORDARON:** Conceder al agente Miguel Santa Cruz, prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que ya viene usufructuando, hasta el 30 de Noviembre de 2013 (art. 49 RIAJ). Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comuniqué a quienes corresponda y registre.-

Ariel Gustavo Coll

Eduardo Manuel Hang - Guillermo Horacio Alucín - Marcos Bruno Quinteros -
Ricardo Alberto Cabrera

Sergio Rolando López